

RESOLUCIÓN MTESS N° 1006 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS” - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID N° 468.821 Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN. ----

Asunción, 17 de septiembre de 2025.

VISTO: el Expediente N° 2025-12015001-015489 de fecha 11 de septiembre de 2025, por la cual se eleva a consideración la propuesta de aprobación del pliego de bases y condiciones, la autorización del inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2025 “Prestación de servicio de medicina prepaga para funcionarios del MTESS” - Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 468.821, y la conformación del Comité de Evaluación; y -----

CONSIDERANDO:

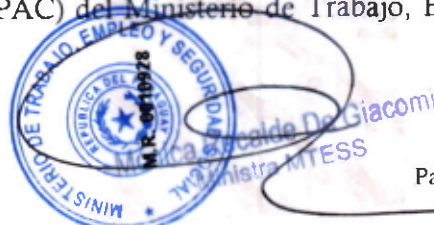
Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024. -----

Que, el Artículo 45 “Pliego de Bases y Condiciones”, de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, dispone: *“Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante...”*.

Que, el Artículo 54 “Comités de Evaluación” de la referida ley, expresa: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta”*. -----

Que, lo establecido en los Artículos 57 “Contenido de las Bases de Contratación” y 58 “Especificaciones Técnicas” del Decreto N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/2022 de “Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

por Resolución MTESS N° 238/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Trabajo, Empleo y





RESOLUCIÓN MTESS N° 1006 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID N° 468.821 Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN. ----

Asunción, 17 de septiembre de 2025.

Seguridad Social, para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a las normativas legales vigentes.-----

Que, el Dictamen DGTH N° 02/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, «*Dictamen sobre la composición de precios referenciales, para la realización del llamado de "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS"*», elaborado por la Dirección General de Talentos Humanos, expresa: «... es pertinente señalar que los precios de referencia empleados en este proceso son razonables y buscan garantizar contrataciones públicas que cumplan los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, conforme al Artículo 4, Inciso c) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Pública"» (Sic).-----

Que, el Dictamen DGTH N° 03/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, «*Dictamen Técnico sobre las especificaciones técnicas para el Llamado a Licitación Pública Nacional de "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS"*», elaborado por la Dirección General de Talentos Humanos, el cual expresa: "...La cobertura en la prevención y los servicios de salud se constituyen en una responsabilidad social de todo empleador, sea público o privado, más aún en el caso de esta convocante, como entidad encargada de velar por la protección y cumplimiento de las normas laborales, y de seguridad social..." (Sic).-----

Que, conforme a la Planilla de Información del llamado, la Dirección General de Talentos Humanos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - MTESS, estimó realizar el llamado con un presupuesto estimando de Gs. 9.600.000.000 (guaraníes nueve mil seiscientos millones) a ser distribuidos proporcionalmente en los periodos 2025, 2026 y 2027, siendo esta una modalidad de Licitación Pública Nacional, Plurianual y de Contrato Abierto, contando con la disponibilidad presupuestaria conforme al CDP N° 377/2025 de fecha 16 de setiembre de 2025, en el Rubro 271 "Servicios de Seguro Médico".-----

Que, la Disponibilidad Presupuestaria del presente procedimiento se encuentra vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 468.821. -----

Que, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, elevó el Pliego de Bases y Condiciones y remite la propuesta de autorización el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2025 "Prestación de Servicios de Medicina Prepaga para Funcionarios del MTESS" - Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 468.821, y la conformación del Comité de Evaluación.-----


Mariana García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Secretaría General
MTESS



RESOLUCIÓN MTESS N° 1006 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID N° 468.821 Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN. ----

Asunción, 17 de septiembre de 2025.

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece cuanto sigue: *"El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia..."* -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2025 "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS**" - Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 468.821, que forma parte como Anexo I de la presente Resolución. -----

Art. 2° **AUTORIZAR** el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2025 "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS**" - Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 468.821. -----

Art. 3° **CONFORMAR** el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2025 "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS**" - Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 468.821, el cual tendrá como funciones el estudio, evaluación de ofertas y elaboración del Informe que servirá de base para la adjudicación, quedando conformado por los siguientes funcionarios: -----

- **Raúl Alfonso**, Director de la Dirección Financiera. -----
- **Alcides Cáceres**, Jefe Interino del Departamento de Tesorería. -----
- **Yessica Lombardo**, Técnica del Departamento de Desarrollo de Personas. -----

Art. 4° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones junto con la unidad requirente, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución a través de Adendas y a contestar consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, si fuese necesario.





RESOLUCIÓN MTESS N° 1006 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID N° 468.821 Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN. ----

Asunción, 17 de septiembre de 2025.

Art. 5° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar. -----



[Handwritten signature]
Mónica Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



[Handwritten signature]
Mónica Recalde De Giacomi
Ministra